

/873472

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS
OSL/PNB/JMRS

N° 1849 P 2019

LAS CONDES, 05 MAR 2019

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 40 de Febrero del 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alc. Secc. 1ª N°1019 de 19 de Febrero del 2019; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- CONTRATASE, a

Don(a):
Nombre : CAMILO ANDRES AVENDAÑO GALVEZ
Rut : XXXXXXXXXX
Grado : 14°
Planta : ADMINISTRATIVO

A contar del 5 de Marzo de 2019 y hasta el 31 de Diciembre de 2019, o mientras fuese necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el Departamento de **PERMISO DE CIRCULACION** dependiente de la **DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Dirección de Transito y Transporte Publico
- Depto. Permiso de Circulacion
- Sección Sueldos
- Interesado
- Oficina de Partes

